Pereira, 28 de Noviembre de 2018

SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA

JESSICA ANDREA GIL CUMACO en mi calidad de Revisora Fiscal del **LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A.**, identificada con Nit. 891.411.381-8 me permito certificar:

1. Que la Entidad se encuentra legalmente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Pereira.

2. Que el LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A. tiene registrados sus libros contables y de actas.

3. Que todas sus transacciones económicas son debidamente reconocidas en la contabilidad, y sus documentos soportes, los cuales cumplen con la normatividad vigente, son archivados en forma adecuada.

4. Que entre sus soportes y los asientos contables existe una ajustada relación.

5. Con base en los datos que arroja la contabilidad en el mes de Octubre de 2018, me permito certificar que de conformidad con las normas legales vigentes el LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A., se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales.

   Los aportes son debidamente causados mensualmente y los pagos han sido registrados en la contabilidad

Atentamente,

JESSICA ANDREA GIL CUMACO
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153035- T
En Representación de SoTax Consultores SAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.087.487.710
GIL CUMACO
APELLIDOS
JESSICA ANDREA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1988
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-FEB-2006 BELEN DE UMBRIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

P-240Z100-54149461-F-1087487710-20060710 0289006191A 02 187122051

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



153035-T

JESSICA ANDREA
GIL CUMACO
C.C. 1087487710
RESOLUCION INSCRIPCION 283 FECHA 23/09/2010
UNIVERSIDAD UNIBE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON T.P. 16.432

FIRMA DEL TITULAR C.C. 78297

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.